# Otra Buena Práctica es la Difusión de las ayudas a empresas culturales y creativas andaluzas

El 21 de agosto de 2013 se publicó en el BOJA nº 163 la Orden de 8 de agosto de 2013 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, por la que se establecían las bases reguladoras para concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de apoyo a empresas culturales y creativas andaluzas para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización, efectuándose su convocatoria para 2013.

Esta acción está cofinanciada en un 80 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro de la prioridad destinada al Desarrollo e Innovación Empresarial del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. En particular, el órgano que realiza la convocatoria y concede las ayudas es la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Por su parte, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales actúa como entidad colaboradora del mismo, en virtud del artículo 7 de la citada Orden. Concretamente, y debido a la participación del FEDER en su financiación, la gestión de las mismas quedó a cargo del Departamento de Fondos Europeos y Cooperación Internacional de la Agencia.

Desde el mismo día de la publicación en BOJA de la convocatoria, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales puso en marcha un Plan de Comunicación y Difusión en el que se emplearon todos los medios disponibles para dar la máxima difusión posible a esta relevante convocatoria para el sector cultural y creativo andaluz.

Al mismo tiempo se puso en marcha un "Servicio de Asesoramiento y Atención" a las empresas interesadas en solicitar financiación para los proyectos empresariales que pudieran responder a los objetivos establecidos en cualquiera de las líneas de ayuda previstas. El DFE elaboró, además, un documento de "Preguntas más frecuentes" que se facilitó a todos los departamentos de la Agencia que pudieran ser contactados por potenciales beneficiarios de las ayudas, para garantizar así que se diera a los mismos una respuesta unificada y coherente.

Las principales acciones de comunicación llevadas a cabo fueron las siguientes:

### Boletín informativo Europa Crea

Es una publicación mensual que nació con vocación de informar y difundir convocatorias de ayudas, cursos, seminarios, procesos de búsqueda de socios y otra información de interés relativa a proyectos culturales y creativos

susceptibles de ser financiados mediante fondos europeos, así como para facilitar información actualizada de las diferentes actividades que se estén llevando a cabo en el seno de instituciones pertenecientes o colaboradoras de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en el marco de proyectos que hubieran solicitado/obtenido financiación europea.









Portada del boletín EUROPA CREA

Durante el año 2013 se publicaron once números (uno por mes a excepción del mes de agosto), conmemorándose el primer aniversario de esta publicación con un número especial en el mes de noviembre.

#### Perfiles de Fondos Europeos para la Cultura en las redes sociales

El 28 de agosto de 2013 la Agencia lanzó perfiles específicos en Facebook, Linkedin y Twitter para las subvenciones a las empresas culturales y creativas andaluzas, denominados Fondos Europeos para la Cultura (www.facebook.com/feucult y https://twitter.com/feucult), desarrollándose las líneas más generales de la Convocatoria en Facebook, y dándose ejemplos más concretos en Twitter.

## Difusión de noticias en otras redes sociales de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales o gestionadas por ésta



Redes sociales

Se llevaron a cabo otras acciones de comunicación y difusión de la convocatoria como la publicación de noticias en el perfil de Facebook y twitter de "Andalucía Tu Cultura", en la web de la Agencia...

Además, como consecuencia de la campaña de difusión, tanto la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales como la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro recibieron un aluvión de llamadas solicitando información y/o asesoramiento personalizado.

Durante el plazo de presentación de solicitudes (desde el 21 de agosto, fecha de publicación en el BOJA de la convocatoria, hasta el 21 de septiembre, fecha de finalización del citado plazo), ambas instituciones prestaron asesoramiento directo a más de 661 empresas y profesionales del sector cultural y creativo andaluz.

Estas acciones de difusión se consideran una Buena Práctica de comunicación ya que cumple con los siguientes criterios:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo reflejados en el Plan de Comunicación y en los recursos que contiene basados en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Tanto el boletín informativo EUROPA CREA como las redes sociales, la web o Plataforma Profesional de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales son de carácter digital.

Como novedad en Andalucía destaca el boletín EUROPA CREA por su contenido vinculado directamente a los fondos europeos y a la industria cultural. Con un diseño moderno y muy visual, esta publicación cumple con las instrucciones reglamentarias en materia de difusión de fondos europeos.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. El objetivo del Plan de Comunicación es el de dar la mayor difusión posible a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de apoyo a empresas culturales y creativas andaluzas para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización. Todo ello, con la finalidad de que estas ayudas fueran conocidas en todo el territorio andaluz por el mayor número de empresas y profesionales de las industrias culturales, que constituyen un motor de desarrollo de Andalucía, ya que antes de la crisis económica actual llegaron a representar el 5,7 por ciento del PIB regional.

Por medio del Plan de Comunicación también se resaltó la contribución europea a las ayudas, relacionando el FEDER a la internacionalización, comercialización e incorporación de nuevas tecnologías en el desarrollo, producción y comercialización de productos y actividades culturales.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.

Las bases reguladoras de las ayudas incorporaban criterios de igualdad de oportunidades:

Artículo 2, régimen jurídico. Apartado i: La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Cuadros resumen de las bases reguladoras. Apartado 6. Criterios de valoración:

Se puntuaban "las actuaciones de la empresa que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres".

Se puntuaba que el proyecto favorezca la creación y el mantenimiento de empleo, especialmente entre los colectivos de mujeres y jóvenes menores de 35 años.

Además, en todas las acciones de comunicación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se da cumplimiento estricto a la política de respeto por la igualdad de géneros y oportunidades.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos

Tanto en el Plan de Comunicación de las ayudas, como en el documento de

trabajo "Preguntas más Frecuentes", como en las acciones de comunicación llevadas a cabo, se ha hecho un cumplimiento estricto y riguroso de los reglamentos comunitarios

Para garantizar dicho cumplimiento, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales elaboró y envío mediante correo electrónico a todos y cada uno de los beneficiarios de las ayudas, el mismo día de la publicación de la Resolución de Concesión de las mismas (el 23 de diciembre de 2013), una Guía Rápida de Información y Publicidad, con la que se perseguían 3 objetivos básicos:

Dar a conocer los Fondos Estructurales, los medios para acceder a ellos y optimizar los recursos.





Noticia en el Facebook Andalucía Tu Cultura

Noticia destacada en la página de inicio de la Comunidad Profesional Andalucía Tu Cultura y en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Garantizar la transparencia de las actuaciones, ofreciendo información a la ciudadanía sobre en qué se invierten los Fondos Estructurales y quién se beneficia directa o potencialmente de la aplicación de los mismos.

Promover y publicitar la actividad realizada por la UE conjuntamente con sus países miembros.

Esta guía fue además puesta a disposición de los beneficiarios en el Facebook Fondos Europeos para la Cultura y en la Web de la Consejería, junto con los logotipos de obligado uso en todo material de difusión y publicidad (ver www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/web/AAIICC/ayudas\_subvenciones/3 b4567d4-0998-11e3-9fbc-000ae4865a05)

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción

Durante el 2013 el boletín Europa Crea registró 5.645 visitas y fue descargado en 3.856 ocasiones. Los indicadores completos de actividad de esta publicación registrados durante todo el 2013 han sido los siguientes:

Indicador	2013
Visitas al boletín Europa Crea desde la Intranet de la Agencia	1.003
Descargas del boletín Europa Crea desde la Intranet de la Agencia	476
Visitas al boletín Europa Crea por usuarios de la Comunidad Profesional del Portal Andalucía Tu Cultura	2.066
Descargas del boletín Europa Crea por usuarios de la Comunidad Profesional	1.107
Visitas al boletín Europa Crea desde la Intranet de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte	862
Descargas del boletín Europa Crea desde la Intranet de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte	424
Visitas al boletín Europa Crea desde la Web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte – Área Publicaciones	1.714
Descargas del boletín Europa Crea desde la Web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte – Área Publicaciones	1.849
Suscriptores que reciben correo de la publicación del boletín Europa Crea vía e-mail	605
Artículos Publicados en el Boletín Europa Crea (convocatorias, noticias, etc)	488
En el ejercicio 2013, los perfiles Fondos Europeos para la Cultura registraron	

Twitter Fondos Europeos para la Cultura en 2013 https://twitter.com/feucult

los siguientes datos:

Tweets publicados 353

324

Facebook Fondos Europeos para la Cultura en 2013 <u>www.facebook.com/feucult</u>

Total de publicaciones

209

Número de seguidores (el 19 de noviembre se sobrepasó el umbral de 500)

599

Alcance orgánico: el día de máximo seguimiento se llegó a un pico de <sup>2.690</sup> participantes de...

#### Evidencia de un alto grado de calidad

La calidad de estas publicaciones queda demostrada con la gran acogida recibida entre los receptores. Además, los contenidos están gestionados por profesionales del social media de forma que garantizan una rápida y eficiente respuesta a todos los usuarios que plantean dudas y preguntas acerca de cualquier convocatoria europea.

Uso de nuevas tecnologías de la información

Como se ha comentado anteriormente, todo el material de información y difusión generado por el Departamento de Fondos Europeos y de Cooperación Internacional de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está 100 por cien basado en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En concreto, el boletín se distribuye a través de las siguientes plataformas:

Web de la Comunidad Profesional del Portal Andalucía Tu Cultura. http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/comunidadprofesional/

Área de Publicaciones de la Web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/web/publicaciones/publicacion/362234c9-7cf1-11e2-84a0-000ae4865a05

Intranet de la Agencia (sólo accesible a empleados/as de la misma).

Intranet de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (sólo accesible a empleados/as de la misma).

ISSUU: plataforma en línea que permite la visualización de material digitalizado electrónicamente. http://issuu.com/dfe.aaiicc